



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 2533/04

INICIADOR: SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS –
ADMINISTRACION PROVINCIAL DE ENERGIA.

EXTRACTO: S/CONTRATACION SERVICIO DE VIGILANCIA CENTRAL
DIESEL Y ESTACION TRANSFORMADORA DE GENERAL PICO.

DICTAMEN N°: 1459/04 .-

Sra. Contador General:

Venidas nuevamente las presentes actuaciones, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que:

Con respecto a lo manifestado por el Departamento de Compras y Suministros a fs. 156, cabe decir que lo expresado en el Dictamen N° 259/04 resulta claro en cuanto a las formas en que deben ser invitados los oferentes a participar en las licitaciones convocadas por dicho Organismo.

No obstante, en autos constar a fs. 27 que solamente se ha invitado a 4 (cuatro) oferentes, ya que el documento de fs. 28 no acredita en forma fehaciente de tal invitación, el hecho de que a fs. 73 y siguientes, presente oferta uno de los proveedores, el cual habría sido invitado mediante carta certificada –según lo expresado a fs. 156-, podría entenderse que se ha cumplido con la normativa vigente (art. 21 Decreto N°470/73) y por ende y conforme a lo expuesto a fs. 130 por la Asesoría Legal actuante ante la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, es opinión de este Organismo que se podría continuar con las actuaciones pertinentes.

Es de destacar que deberá tenerse presente el plazo de mantenimiento de la oferta de fs.149, cuya expiración se encuentra próxima a cumplirse.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO- Santa Rosa, 08 OCT 2004



RAUL O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa